

Juan Mendez Coronel g^o de Exército

Certifico que hoy dia 7 del mes de Marzo de mil Ochocientos treinta y tres, se ha reunido el Consejo de guerra de S^o Oficiales generales en la Yues^{on} g^o compuesto de los S^o Generales, coronel mor^o D^o Nicolas de Uedia (Presidente) y Vocales los de igual clase, D^o Tomas Guido, D^o Agustin de Pineda, D^o Tomas Yriarte, los Coroneles D^o Juan Escobedo D^o Jose M^o Torres, y el g^o D^o Juan Piedra, con asistencia del Sr. Auditor general D^o Man^o Yriarte, para ver y sentenciar al acusado Porta Estandarte D^o Antonio Narbona, para que conete por diligencia lo firmo.

Juan Mendez

Habendose formado el presente proceso p^r Orden sup^o contra el Porta Estandarte del Regim^{to} n^o 6 de milicias de Campana D^o Antonio Narbona, acusado de Desercion, insubordinacion, e incorregible, y hecho por el Fiscal Relacion de todo lo actuado al Consejo de guerra de Oficiales Generales, celebrado hoy dia de la f^{ta} en la habitacion de la Yues^{on} g^o, siendo Jueces los S^o Coronel mor^o D^o Nicolas de Uedia (Presidente) Vocales los de igual clase D^o Tomas Guido,

Dⁿ Agustin de Pinedo, Dⁿ Tomas Yriarte, los
Coroneles Dⁿ Juan^{co} Escarcano, Dⁿ Jose M^{ca} Torres,
y el g^{do} Dⁿ Juan^{co} Piedra, y Auditor de Gasa Dⁿ
Manuel Yriarte, y oídose la vida Fiscal y defensa
del Procurador, todo bien examinado, ha Condenado
y Condena el Consejo que el Porta Estandarte Dⁿ Ant^e
Marbano, supa la pena de privacion de Empleos
y dos años de Soldado al Exército, ^{de la expedicion} y el Mayor Dⁿ
Proque Sepeda, sea apercibido p^a la falta de cumpli-
miento de sus primeros deberes, y no dar parte
a tiempo en la fuga de Marbano, y no haber con-
tenido en tiempo sus exeres. Buenos Ayres
Marzo siete de mil ochocientos treinta y tres.

~~Manuel Yriarte~~

Tomas Yriarte

Juan Escarcano

Tomas Yriarte

Juan Escarcano

Jose M. Torres

Juan Piedra

En

(84)